



**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
MULTIANUAL
2020 – 2022**

Abril 2019

Página en blanco

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2020-2022

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 de la SUNAT ha sido desarrollado como parte del proceso de planeamiento institucional y en el marco de la extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SUNAT para el periodo 2018-2022, proceso liderado por la Superintendente Nacional, y que ha permitido asegurar la articulación de estos planes institucionales.

El POI Multianual 2020-2022 de la SUNAT ha sido desarrollado considerando en su estructura la Declaración de Políticas Institucionales y la Misión Institucional contenidos en el PEI 2018-2022, las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI), así como los reportes del POI Multianual obtenidos del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-4).

Para dicho fin, en el marco de las competencias y funciones en materia presupuestaria y financiera previstas en el ROF, y con el fin de cumplir con las reglas establecidas por el CEPLAN, ha sido indispensable contar con el concurso de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, en particular de la Gerencia Financiera y de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal, quienes han definido la información correspondiente a las metas financieras contenidas en el POI Multianual, bajo la supervisión de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- El trabajo de la institución se orienta esencialmente al cierre de brechas para la mejora del cumplimiento como resultado final y, a través de esta mejora, contribuir a la sostenibilidad fiscal, la competitividad y la protección de la sociedad.
- El accionar de la institución se desarrolla buscando la aplicación justa de la política tributaria y demás normas cuyo control del cumplimiento es de su competencia.
- En su accionar, inclusive al ejercer sus facultades normativas, la SUNAT ajusta su actuación para simplificar los procesos y procedimientos e imprimirle la máxima dinámica a estos.
- En la toma de decisiones, la SUNAT se orienta a la eficacia, al logro rápido de resultados, pero siempre con una perspectiva de largo plazo de sus impactos y consecuencias.
- La gestión sigue criterios de enfoque y priorización a efectos de garantizar la eficacia y eficiencia de sus procesos.
- La institución y cada uno de sus integrantes repudian la corrupción, los directivos en su accionar diario toman medidas para mitigar los riesgos, y en general la denuncian y facilitan su investigación.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En la siguiente Tabla se muestra las acciones estratégicas priorizadas por objetivo estratégico institucional.

Tabla N° 1: Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional OEI	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
1	OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero	1	AEI.01.01	Masificación del uso de los comprobantes de pago electrónico.
		2	AEI.01.02	Control de saldos a través del registro de los débitos y los créditos en una Cuenta Única.
		3	AEI.01.03	Mejora de las capacidades de control.
		4	AEI.01.04	Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de mercancías.
		5	AEI.01.05	Fortalecimiento de la capacidad de control de Patrimonios no justificados
		6	AEI.01.06	Fortalecimiento del Programa OEA_ Operador Económico Autorizado.
		7	AEI.01.07	Planeamiento articulado para la consecución de los OEI
		8	AEI.01.08	Desarrollo de iniciativas estratégicas para la mejora de procesos
		9	AEI.01.09	Mejora incremental de procesos
		10	AEI.01.10	Servicios virtuales 24x7
		11	AEI.01.11	Gestión jurídica para la mejora de los procesos de negocio
		12	AEI.01.12	Gestión del cumplimiento tributario
		13	AEI.01.13	Gestión del cumplimiento aduanero
		14	AEI.01.14	Defensa jurídica eficaz de los intereses del Estado
		15	AEI.01.15	Mejora del control del desvío de los insumos químicos
2	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	1	AEI.02.01	Facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones a través de una mejora integral, que refleje procesos simples, virtuales, automatizados e integrados.
		2	AEI.02.02	Modernización de los servicios que presta la SUNAT, masificando el uso de servicios no presenciales.
		3	AEI.02.03	Mejora del proceso de despacho aduanero
		4	AEI.02.04	Transparencia y trazabilidad del desempeño logístico en las operaciones aduaneras de ingreso
		5	AEI.02.05	Fortalecimiento de la cultura tributaria y aduanera

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional OEI	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
3	OEI.03: Reducir el fraude aduanero	1	AEI.03.01	Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente
		2	AEI.03.02	Usuario u Operador programado, controlado en control posterior
		3	AEI.03.03	Usuario u operador sancionado.
		4	AEI.03.04	Acciones comunes
4	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna	1	AEI.04.01	Mejora de la eficiencia interna
		2	AEI.04.02	Conducción y orientación superior
		3	AEI.04.03	Servicios de control interno para la lucha contra la corrupción
		4	AEI.04.04	Gestión de la capacitación para usuarios internos
		5	AEI.04.05	Apoyo a la conducción superior sobre imagen, convenios y otros.
		6	AEI.04.06	Gestión del fortalecimiento ético y lucha contra la corrupción
5	OEI.05: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	1	AEI.05.01	Gestión de los procesos de riesgos de desastres

Elaboración: Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

Página en blanco

4. ANEXO B-4: POI MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE COSTEO

Página en blanco